

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 114	Fecha: 06/09/2023	Documento : PEDIDO 003725	
Concepto :	CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE"		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
28.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
3.00	UNIDAD	ENGRAPADOR DE OFICINA (30 HOJAS)		
100.00	UNIDAD	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 CON FASTENER DE METAL		
28.00	UNIDAD	LÁPIZ GRAFITO 2B CON BORRADOR		
2.00	EMPX500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
3.00	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 30 HOJAS		
28.00	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO		
2.00	EMPX50	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO		
28.00	UNIDAD	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA CALIFICACIÓN DE TRABAJOS DE LOS SEÑORES JURADOS EN EL CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE" 2023,

11 DEPENDENCIA SOLICITANTE	UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
14. OBJETO DE LA CONTRATACION	Adquisición de material de escritorio para el área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco- U.E. N° 312, en cumplimiento del Plan de Trabajo del Área para el uso de los señores jurados en la calificación de los trabajos presentados por los estudiantes de las IIEE. del ámbito de la UGEL Cusco en el desarrollo del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" 2023.
15. FINALIDAD PUBLICA	El logro de las metas y compromisos propuestos para el año 2023 por parte de la Unidad del Gestión Educativa Local Cusco- UGEL CUSCO en el cumplimiento de los Concursos Educativos: El Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" 2023. Concurso aprobado por Resolución Viceministerial N° D77-2023-MINEDU, norma que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023.
HÍTVINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa del POI "PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS ESCOLARES NACIONALES 2023"
17. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	Dotar de materiales de escritorio para la calificación por parte de los jurados de los trabajos presentados por los estudiantes en el Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" 2023 de las Instituciones educativas del ámbito de la UGEL Cusco
18. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fólder manilo tamaño A4 con fastener de metal IDD unidades • Sobre manila tamaño oficio IDO unidades • Engrapador de oficina (30 hojas) 3 unidades • Perforador de 2 espigas para 30 hojas 3 unidades • Tablero acrílico tamaño oficio con sujetador de metal 28unidades • Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul 28unidades • Lápiz grafito 2B con borrador 28unidades • Plumón resaltador punta gruesa biselada color amarillo 28unidades • Papel bond 75 g tamaño A4 01 millar
IB. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
ZD. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVIDO	<p>LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N°114 CUSCD-CDSCD.</p> <p>PLAZO: El plazo de entrega del bien será de (D2) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.</p>
ZI. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	La conformidad de la compra será dada por el área usuaria "UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA" del ámbito de la UGEL Cusco.
ZZ. FDRMADEPAGD	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega de los bienes.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista deberá presentar por mEsa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Copia de Orden de compra. ■ Comprobante de pago autorizado por SUNAT. ■ Cuenta CCI.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

<p>23. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN</p>	<p>La conformidad de recepción de los bienes a entregar, tanto del plazo, cantidad y calidad será por la Oficina de Educación Secundaria, del área de Gestión Pedagógica del Ámbito de la UGEL Cusco.</p>
<p>24. PENALIDAD</p>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta BUITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: T = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - CUSCO
Radi
Prof. Radi Rivas Miranda
ESPECIALISTA SECUNDARIA

GERENCIA REGIONAL EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA CUSCO
Melchior
Dr. Melchior Cusi
DIRECTOR DEL AREA DE GESTION
UGEL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
 DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:

Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
 Director de la UGEL- Cusco

Brgseni&r

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante

Legal de

..... con

RUC

declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11⁶ de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de

del 2023

*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
 Representante legal, según corresponda*

DN1N⁹:-____

RUCN:_____

IraLoruote;

De acuerdo a lo Indicado en el artículo 44^o de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo Indicado en la presente Declaración Jurada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de identidad

N°

..... representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social: _____
Domicilio Legal: _____
RUC: _____
Correio Electrónico: _____
Persona de Contrato: _____ | Teléfono: _____ | Teléfono Celular: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a ja verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 2744-4, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado *de* parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, nf por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en ia cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT),
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a fas que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o. en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución, del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, partklpacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo (Representate Legal de
.....J.con Documento de Identidad N°en representación de
en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido,, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo Segal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, toa artículos 248° y 248' -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL **CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, Integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes ci tocos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL **CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

CuscodeDel 2023

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa